



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 194, fecha: lunes, 11 de Octubre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESCARICHE

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE TRÁFICO

3037

En virtud del artículo 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se hace público el acuerdo adoptado en sesión plenaria de este Ayuntamiento celebrada en fecha 23 de septiembre de 2021, mediante el cual se delega en la Jefatura Provincial de Tráfico de Guadalajara las competencias municipales en materia sancionadora por infracciones a las Normas de Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial en las vías urbanas del municipio de Escariche, así como se solicita a la Jefatura Provincial de Tráfico de Guadalajara la asunción de las mencionadas competencias municipales.

En Escariche, a 05 de octubre de 2021. La Alcaldesa. Fdo.: María Carmen Moreno
Pérez